


# Notificación Resolución Exenta N°2 / Rol D-149-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Jue 02/11/2023 16:50

 1 archivos adjuntos (5 MB)

7. Res. Ex. N° 2 Aprueba PDC.pdf;

Estimado:

Pedro Sanhueza Rovirosa  
Representante legal

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°2 / Rol D-149-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento presentado por Constructora Pradoverde Limitada y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC), **dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto**, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3351>

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE